

Zarz ^{nro} y Segundo de 23 Oct 1816

Exmo 500

on motivo de tener entendido Vro. D.
en esta Capital han idas Tuglas muy
Convenientes para acudir al Reparto y evi-
tar desordenes e inconvenientes en los Casos
de tormentas en su Puerto y Playa que por
razon de las turbaciones passadas están en
olvido y no tienen observancia acredi-
tado el Suceso de la Considerable perdida de
embarcaciones que hubo en este Puerto el
dia dia diez y siete de Noviembre del
año passado que hubiera sido sin duda
menos habuense prometido dado el tomo
que solo pueden facilitar las ordenes y dis-
posiciones que de ante mano deben estar pre-
vistas y que acercandose la estación en
que semejantes tormentas son mas peligri-
gas, y se temen siendo preciso premeditar el
modo mas efectivo de evitaz en quanto se
puedan sus daños se sirve Vro. a prevenir
á esa R^a Adu en papel de 2 de Coax.

Informe detallado las Reglas que se man-
tienen establecidas antes en esta Capital, en semejan-
tes casos y cuales de ellas se pone se ha-
yan de mandar a bordo observar cuales
se podrán añadir para su mayor seguridad
y en que modo y forma sera conveniente establecer el metodo que en estos
casos se haviere de observar.

Y deseando al Adm. desempeñar su
oficio y acistir a el gran bien de Vex-
en materia de tanta gravedad y cuidado
ordenó a el Guardia del Puerto que hi-
ciese presentes todas las preuenciones que
la pareziesen mas oportunas a el Reyero.
de este grave y fuoro dano y con papel de
el Corrier representó diferentes dil-
gencias generales ejecutó todas las noches
a este fin y quando amenazara tormenta
para que todas fueran inviolas sino se ad-
mieran las anillas de Hyères que estan
comidas por el topo porque enfaltando los
cables de alguna andana de embarcaci-
ones

Informe de todos los Teguas que se han establecido antes en esta Capital, en semejantes casos y cuales de ellos se parece se han de mandar abora observar quales se podrán añadir para su mayor Teguarado y en que modo y forma sera conveniente establecer el metodo que en estos casos se haviere de observar.

Le deseando al Dr. Andrade desempeñar su oficio y acistar á el gran Tegu de Veracruz en materia de tanta gravedad y cuidado ordenó á el Guardián del Puerto que hiciera presentes todas las prevenciones que se pareciesen mas oportunas á el Tegu. de este grave y fuerte dano y con papel de la del Corriente representa diferentes diligencias generales ejecuta todas las noches á este fin y quando amenaza tormenta para que todas serian inválidas sin remedio dan las Anillas de Hyères que estan comidas por el topo porque en faltando los cables de Alzuna Andana de Embarcación

que están atadas a ellas, se pierde toda la
Andara y hace perder las demás. Como se ex-
perimentó el año pasado en el Larrimoso su-
ceso del dho día 1) de Noviembre que por es-
ta Causa de la que salido el Cabo con que esta-
va amarrado a una de las Anillas el Na-
vío Inglés llamado Robert, se perdió aquella
Andara de Ocañas y embarcaciones que to-
davía fueron diez y siete y se abogaron ve-
nte y siete hombres estimada en 1200 pesos
y que no acuñando se las Anillas se pue-
de esperar lo mismo = También hace por-
tante otro reparo que hay entre el fuerte
de la Interna y el fuerte viejo por faltar
unas piedras que la formen. Referida hi-
zo Caher, y que uno y otro se pueden com-
poner con poco Coste.

Así mismo pidió era R. Aud.^a los Ad-
ministradores de la Cie, Copia de las Reglas
que se hubiesen dado y observado así por
la Cie. como por el Magistrado de la Lon-
ja del Pza. Con las demás noticias que

huviere Conducientes al Trazo de los Lados
se ocaſionan en ese Puerto. y su Laya en
ſemejantes Casos de tormentas e han infor-
mado en 18 de este Mes que aſun que han
reconocido con todo Cuidado los Alzados
de la Casa de la Cie. y los del Pto Magis-
do, en ninguno rebasa Vezla Ley ni di-
ſtincion fija ni escrita de lo que se deve obser-
var en ellos Si solo advertido y no aviso de lo
que se ha practicado en muchos de los Casos, que
es quella primera Sena que se observa en
la Marina de querer Tomper el Pto y ame-
nar la Tempedad acudia el Guardian del
Puerto a Casa de la Cie a dar cuenta de
ello Con cuya noticia inviaua la Marina
teas para evitars la Confusion que podia Cau-
sar la obscuridad de la noche, y que siiva
tomando fuerza la tormenta y se leceia-
va podia peligrar alguna embaracion tocava
la Campana del Puerto del Max e im-
mediatamente la de la Capilla de Nra Sra de
Monseñore a cuya Sena acudian la Marin

Luego todos los Marineros Descargadores y
Pescadores que vivian dentro de la Ciu^{dad} y el Con-
cello de Quarto, a quien con especialidad se estauan
cometidos los Negocios, e importancias del Muelle
y Tienda de Roche, mandau el Gobernador de
la Plaza abrir La Puerta y dar paso a
los que iban á Socorrer La necesidad. Y puesta
La gente en la Capilla del Mar, o Sena de ella
con el dho Concello Quarto, iban observando
La embarcacion que peligraba y necessitava
de Socorro y procurava enviarle ya fuen-
Cabos, anclas, o Lumenas para su ma^{dr} sigui-
ridad alentava el Concello a la gente (si la
tempestad era muy desechada) ya con premio
o ya con amenazas de apremios á arriesgarse
para llevarselo.

Que mientras se iban ejecutando estas diligencias humanas, se acudia á las Túrnas pue-
en tocando La Campana de Monserrate, corres-
pondia tambien La de Sta. María del Mar
que era la Sena para exponer el S^o m^o Sacramen-
to en su altar Ma^{dr}. en donde acudian los demas Con-
cejos y mucha gente á hacer Votación a
su Túrma Mag^{is} y si contadas estas diligen-
cias

Quietas, y humanas no parava La tempestad fer
que iba en Augmento, el Vicasio y Comunidad
y Religiosos de dha Parroquia de Sta María
llevauan el 15^{mo} Sacramento en Procesion, lleva-
ndo el Palio Los demas Concelleres á Collo-
carle en un Alcar, o bien al Baluarte dema-
dia obien en la Casa de la Lonja donde se le
tinian a S. Quieta Hazi. las Vogaciones has-
ta quellos Marineros mas practicos harian Reu-
cion a los Concelleres de que ja eraua, pasó la
tormenta y segun el tiempo, y despues de dar
gracias á el Altissimo se volvian con la
misma Procesion á su Sacraicio de Sta Ma-
ría.

Que se encuentra exemplar notado de Lauer. Ido
acompañando el 15^{mo} Sacramento al tho Ba-
luarte de medio dia los Religiosos de 3^{to} Do-
mingo con la Reliquia de S^a Raymundo
de Peñafiel, y los de la Merced con la vr-
na donde se encierra el Cuerpo de Sta María
de Convencion.

Que antigam te tenia La Lonja en su Bl-
mazon todos los peatres q^e eran Meneser

197

de Cabos Gumenas o Anclas de que se servia la
Cú^ra en estos Casos d^e contribuia aquella,
tambien delos productos de su d^ro de Deliaz
en los casos que se ofrecian y si fuese para
premios delos mas animosos y alentados
que se exponian al peligro o ja para pagar
Ioinales delos que trabajauan entreira Log.
se les mandaua y que oy viene lona ni
en parte alguna se sabe ni hay Recogido
algo delo que es preciso con cuyo motivo vien
dose factos de todo dizen los Administradores
han confundido la materia con los mas prae-
cios Matines y experimentados Descar-
gadores de la Condición d^e accidentes del Mue-
ble d^e convienen que se den preventiva y estan
Recogidos en la Casa de Puerto Franco (por
estar alli mas á mano) quatro Cabos Llanos
nuevos de buen Canamo de 200 braza de
Largo Cada uno Con la Cola de Paton a
cada extremidad de cada Cabo afin de que
no se puedan Cortar sin Conocerse, al-
gunas Anclas d^e Gumenas que eran pre-
venidas en la misma Casa de Puerto Fran-

Y que de todos dhos derrechos haya de sacar
quenta el Guardián del Puerto: Luegando
el Lance de tormenta y se peligra algi-
na Embarcación de las mas afuera, Los Pa-
tríos y Descargadores los que sean Bene-
ter Caxiquen en su lancha uno de los dichos

Quatos Cabos, y desando la otra extremi-
dad de el bien amarrada en tierra, vayan
a llevar la otra extremedad ala embar-
cación que peligra y bien amarrada que sea
esta extremidad de Cabo en la embarcación,
Cien Hombres, o los que sean Bienes, vayan
 tirando de la tierra y trayendo la Embarca-
ción dentro del Muelle ala parte donde mendo
pueda peligrar, y por si se ha de hacer esa
mismá diligencia mas Bastón ^{tos} que uno
al mismo tiempo se dice sería Bienes
tener prevenidos quatos Cabos.

Dicha experiencia ha enseñado que desde
todos Santos hasta Navidad corren los vien-
tos de medio día con mas violencia y que
no estando las Embarcaciones dentro del

Muelle o Conlar deuidas preuenciones á no
jelar la viva á las demás de que se han segui-
do algunos danoz y para evitarlos discurren
los Administradores sera conveniente que
ponlo meno en dho tiempo al dar fondo la
Embarcación, y siempre que le pareziere al
Guardian del Puerto fuese a Recorrer el
La que llega. Como todas las demás y díesse
orden á los Capitanes, y Oficinas que echen
dos Ancoras ala paxte de Medio dia sin
permiso refie su Seguridad en una Anco-
ra sola y si no trae el Basimto las bas-
tantes se les subministren del Almacen
de Pueyo franco las que sean menestras
y que sera necesario queno permita el
Guardian del Puerto que los Capitanes lavo-
nes y Marineros de las Embarcaciones al
quever romper el tiempo y amenazar tem-
pestad, salgan en tierra deixandolas solas
sin mas gente que un hombre o en Mucha-
cho, como mas por extenso todo resultado
dho informe que remitimos á Dgo.

Convisa de ellos separarse á esta R^a Aud.
Convendrá se observen y ejecuten contoda bre-
vedad todas las prevenciones y Reglas que expo-
nen los Administradores dela Ciu ^d y Lugar
dán del Puerto, así por la quemina alas
diligencias Tuinas como alas humanas
que en lugar del Cuarto Concejo que an-
tecedentemente entendía en estas Incumbencias
nombrala Ciu un Administrador, o Re-
gidor, o dos de los mas acuerdos y diligentes
en la misma forma que antes, Cuy de ellos
Anadiendo esta R^a Audien, que siendo
de la obligación ^{on} de los Capitanes y Túneos
de los Pausas y embarcaciones tenerlos preve-
nidos de todo lo necesario para todos efechos
y fines, y casos de tormenta no solo en la
navegacion sino en los mismos Puertos,
donde estan sujetos por quanto daren á los de-
mas Pausas, Convendrá que tho Administrado-
res y Regidores juntamente con uno de los Conse-
jeros del Consulado del Paus, con dos Maestros

Contar Maestres de Naúes de la Mejor praci-
 sa y experiencia, y con dos Maestros de Cables
 si fuería conveniente visitarlos y Reconocer todos los
 Naúes y embarcaciones que estan anclados y
 fijos en este Puerto, y Reconoscian los Cables
 Cabos y Calabros que suviieren y declaren si
 estan de servicio y de tal grueso, bondad y for-
 talesa que correspondan al porte de los mismos
 Naúes y embarcaciones, y para resistir la
 furia y violencia de los vientos y hallandose
 algunos Cabos Cables y Calabros quemados
 vieren estas Calidades se Requieran a sus
 Capitanes y dueños que dentro de un breve ter-
 mino los dispongan conapercibim. quemados
 haciéndole se Compraran por su cuenta em-
 penando por su valor los mismos. Naúes
 y embarcaciones y si en el reconocimiento huiere-
 re algunos Naúes de otras Naciones, sea con
 intervención del Consul o Consules de ellas.

Y lo mandara lo mas fuere servido.

Dr. Juan de Mora Dr. Ant^o Calle
 Dr. Joseph de Alós Regte de Dangas
 Dr. Juan de Soler Dr. Diego Barbadillo